

Y para que sirva de citación y notificación al interesado, expido el presente que firmo en Lorca a once de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 2181

INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE LORCA

EDICTO

Don Javier Martínez Marfil, Juez del Juzgado de Instrucción número Dos de Lorca.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio de faltas número 59/90, sobre lesiones, ocurrido el día 25 de diciembre de 1989, en la que aparecen como denunciante, Pedro Lucas Bayonas, y como denunciado, Blas Parra, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal y Blas Parra y Pedro Lucas Bayonas.

Fallo

Que debo condenar y condeno a Blas Parra Moreno como autos de una falta prevista y penada en el artículo 582 del Código Penal, a 25 días de arresto menor, al pago de las costas y a que indemnice a Pedro Lucas Bayona, en la cantidad de 35.000 pesetas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que habrá de interponer ante este Juzgado para conocimiento del de Primera Instancia e Instrucción de este partido; dentro del siguiente hábil al de su notificación.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

En su virtud, se cita, llama y emplaza al mencionado anteriormente, Blas Parra Moreno, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en esta Secretaría al objeto de notificarse la resolución dictada.

Y para que sirva de citación y notificación al interesado, expido el presente que firmo en Lorca a once de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 2182

INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE LORCA

EDICTO

Don Javier Martínez Marfil, Juez del Juzgado de Instrucción número Dos de Lorca.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio de faltas número 93/90, sobre hurto,

ocurrido el día 8 de septiembre de 1989, en la que aparecen como denunciante, Francisco J. Pérez Sánchez, y como denunciado, José Teruel Martínez, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal y Francisco J. Pérez Sánchez y José Teruel.

Fallo

Que debo condenar y condeno a José Teruel Martínez como autor de una falta prevista y penada en el artículo 587-1 del Código Penal, a cinco días de arresto menor y al pago de las costas con abono de los días en que halla estado privado de libertad por esa causa.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que habrá de interponer ante este Juzgado para conocimiento del de Primera Instancia e Instrucción de este partido; dentro del siguiente hábil al de su notificación.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

En su virtud, se cita, llama y emplaza al mencionado anteriormente, José Teruel Martínez, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en esta Secretaría al objeto de notificarse la resolución dictada.

Y para que sirva de citación y notificación al interesado, expido el presente que firmo en Lorca a once de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 2171

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LORCA

EDICTO

Doña Luisa-María Rodríguez Lucas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ordinario sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, con el número 404/1993, a instancia del Procurador don Agustín Aragón Villodre, en nombre y representación de Banco Español de Crédito, S.A., con D.N.I./C.I.F. A-28000032, domiciliado en Paseo de la Castellana, número 7, Madrid, contra Cidepro, S.A., con D.N.I./C.I.F., domiciliado en calle San Felipe, número 3, Alcalá de Henares, Madrid, en reclamación de la suma de 6.090.000 pesetas, y en los mismos se ha acordado que al haberse señalado para la celebración de la segunda subasta, el próximo día 2 de mayo y hora de las 11 de su mañana, y al ser festivo, la referida subasta se celebrará el próximo día 3 de mayo, a la misma hora.

Y para que sirva de notificación en forma, expido el presente en Lorca a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.